



HEALTH AND SAFETY PROTECTION ON THE JOB

Wyoming Department of Workforce Services Notice to Employees Health and Safety Protection on the Job

The Wyoming Occupational Health and Safety Act provides job health and safety protection for workers employed by general business and industry throughout the state as well as for all employees of the state and its political sub-divisions.

The Wyoming Department of Workforce Services, OSHA Division, created by the Act, has primary responsibility for administering the Act, and the Occupational Health and Safety Commission promulgates rules and regulations for workplace health and safety standards as authorized by the Act.

Safety on the job is everybody's responsibility!

Employers

Each employer shall provide a place of employment which are free from recognized hazards that are causing or that are likely to cause death or serious physical harm.

Employees

Each employee shall comply with occupational safety and health standards and all rules, regulations and orders issued pursuant to this Act, which are applicable to their own action and conduct.

Employer Reporting Requirements

Report to OSHA all work-related fatalities within 8 hours, and all inpatient hospitalizations, amputations and losses of an eye within 24 hours.

Inspection

The Act requires that a representative or representatives of the employers and a representative or representatives authorized by the employees shall be given an opportunity to accompany the Compliance Officer before or during the physical inspection of any workplace for the purpose of aiding such inspection.

Where there is no authorized employee representative, the authorized Compliance Officer shall consult with a reasonable number of employees concerning matters of safety and health.

Violation

If upon inspection Wyoming OSHA Division determines that an employer has violated the Act, a citation and notification of penalty will be issued to the employer within 180 days following the occurrence of the violation. Each notice of violation will specify a time period within which the violation must be corrected.

The notice of violation must be prominently posted in a conspicuous place at or near the site of the violation until the violation is corrected, or for three working days, whichever period is longer.

Voluntary Action

Consultative Services is responsible for providing free technical assistance to all employers, associations, state and local governments working within the boundaries of Wyoming. These services are available upon a written request from employers. These services include but are not limited to courtesy visits (without assessment of penalties), health and safety training and consultative services.

Complaint

Employees or their representatives have the right to file a complaint with Wyoming OSHA requesting an inspection if they believe unsafe or unhealthful conditions exist in their workplace. Wyoming OSHA will withhold complainant names.

The Act provides that employees may not be discharged or discriminated against in any way for filing safety and health complaints or otherwise exercising their rights under the Act. Note: Discrimination cases do not have a set number of days to issue a citation for protected activity.

An employee who believes he or she has been discriminated against through retaliatory action by your employer may file a complaint with Wyoming OSHA Division, Cheyenne, Wyoming 82002 and/or the Regional Office of OSHA, U.S. Department of Labor, at the Address listed below this notice within 30 days of the alleged discrimination.

Penalty

Any willful violation resulting in the death of an employee, upon conviction of an employer, is punishable by fines, by imprisonment for not more than six (6) months, or both. Conviction of an employer after a first conviction doubles these maximum penalties.

All Workers have the right to...

- A safe workplace.
- Raise a safety or health concern with your employer or OSHA, or report a work-related injury or illness, without being retaliated against.
- Receive information and training on job hazards, including all hazardous substances in your work-place.
- Request an OSHA inspection of your workplace if you believe there are unsafe or unhealthy conditions. OSHA will keep your name confidential. You have the right to have a representative contact OSHA on your behalf.
- Participate (or have your representative participate) in an OSHA inspection and speak in private to the inspector.
- File a complaint with OSHA within 30 days (by phone, online or by mail) if you have been retaliated against for using your rights.
- See any OSHA citations issued to your employer.
- Request copies of your medical records, tests that measure hazards in the workplace, and the workplace injury and illness log.

Employers must...

- Provide employees a workplace free from recognized hazards. It is illegal to retaliate against an employee for using any of their rights under the law, including raising a health and safety concern with you or with OSHA, or reporting a work-related injury or illness.
- Comply with all applicable OSHA standards.
- Provide required training to all workers in a language and vocabulary they can understand.
- Prominently display this poster in the workplace.
- Post OSHA citations at or near the place of the alleged violations for a minimum of 3 days or until all the citations are abated.

Note: Additional information may be obtained from...

Wyoming OSHA
Cheyenne, Wyoming 82002
(307) 777-7786 | dws.wyo.gov

THIS NOTICE SHALL BE CONSPICUOUSLY POSTED IN EACH PLACE OF EMPLOYMENT IN THE STATE OF WYOMING AS REQUIRED BY THE RULES OF PRACTICE AND PROCEDURE.

Under a place approved by the U.S. Department of Labor, Occupational Safety and Health Administration (OSHA), the State of Wyoming is providing job safety and health protection for workers throughout the state. OSHA will monitor the operation of this plan to assure that continued approval is merited. Any person may make a complaint regarding the state administration of this place directly to the Regional Office of OSHA, U.S. Department of Labor, Occupational Safety and Health Administration, 1999 Broadway #1690, Denver, CO 80202-5716, Phone: (303) 844-1600.

Revised September 6, 2023



PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Aviso a los empleados del Departamento de Servicios Laborales de Wyoming Protección de la salud y la seguridad en el trabajo

La Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo de Wyoming (Wyoming Occupational Health and Safety Act) ofrece protección en materia de salud y seguridad en el trabajo a los trabajadores empleados por empresas e industrias en general en todo el estado, así como a todos los empleados del estado y sus subdivisiones políticas.

El Departamento de Servicios Laborales de Wyoming, División OSHA, creado por la Ley, tiene la responsabilidad principal de administrar la Ley, y la Comisión de Salud y Seguridad en el Trabajo promulga normas y reglamentos para las normas de salud y seguridad en el lugar de trabajo según lo autorizado por la Ley.

¡La seguridad en el empleo es responsabilidad de todos!

Empleador

Todo empleador deberá proporcionar un lugar de trabajo libre de riesgos reconocidos que causen o puedan causar la muerte o lesiones físicas graves.

Empleados

Cada empleado deberá cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo y todas las reglas, reglamentos y órdenes dictadas en virtud de esta Ley, que sean aplicables a su propia acción y conducta.

Requisitos de información para los empleadores

Informe a la OSHA de todas las muertes relacionadas con el trabajo en un plazo de 8 horas, y de todas las hospitalizaciones, amputaciones y pérdidas oculares en un plazo de 24 horas.

Inspección

La Ley exige que un representante o representantes de los empleadores y un representante o representantes autorizados por los trabajadores tengan la oportunidad de acompañar al Responsable de Cumplimiento antes o durante la inspección física de cualquier lugar de trabajo con el fin de ayudar en dicha inspección.

Cuando no exista un representante autorizado de los trabajadores, el Responsable de Cumplimiento autorizado consultará a un número razonable de trabajadores sobre asuntos de seguridad y salud.

Infracción

Si, tras una inspección, la División OSHA de Wyoming determina que un empleador ha infringido la Ley, se le enviará una citación y una notificación de sanción en un plazo de 180 días a partir del momento en que se haya producido la infracción. Cada notificación de infracción especificará un plazo dentro del cual deberá corregirse la infracción.

El aviso de infracción debe colocarse en un lugar visible en el lugar de la infracción o cerca de éste hasta que se corrija la infracción, o durante tres días laborables, según cuál sea el periodo más largo.

Acción Voluntaria

Los Servicios Consultivos se encargan de prestar asistencia técnica gratuita a todos los empleadores, asociaciones y administraciones estatales y locales que trabajen dentro de los límites de Wyoming. Estos servicios están disponibles previa solicitud por escrito de los empleadores. Estos servicios incluyen, entre otros, visitas de cortesía (sin evaluación de sanciones), formación sobre salud y seguridad y servicios de consulta.

Denuncia

Los empleados o sus representantes tienen derecho a presentar una denuncia ante la OSHA de Wyoming solicitando una inspección si creen que existen condiciones inseguras o insalubres en su lugar de trabajo. La OSHA de Wyoming no revelará los nombres de los denunciantes.

La ley establece que los empleados no pueden ser despedidos ni discriminados de ninguna manera por presentar quejas sobre seguridad y salud o por ejercer de otro modo sus derechos en virtud de la ley. Nota: Los casos de discriminación no tienen un número determinado de días para emitir una citación por actividad protegida.

Un empleado que crea que ha sido discriminado mediante represalias por parte de su empleador puede presentar una denuncia ante la División

OSHA de Wyoming, Cheyenne, Wyoming 82002 y/o ante la Oficina Regional de OSHA, Departamento de Trabajo de EE.UU., en la dirección indicada a continuación de este aviso en un plazo de 30 días a partir de la supuesta discriminación.

Multa

Cualquier infracción intencionada que provoque la muerte de un empleado, previa condena del empleador, se castiga con multas, con penas de prisión no superiores a seis (6) meses, o con ambas penas. La condena de un empleador tras una primera condena duplica estas multas máximas.

Todos los trabajadores tienen derecho a...

- Un lugar de trabajo seguro.
- Plantear un problema de seguridad o salud a su empresa o a la OSHA, o informar de una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo, sin sufrir represalias.
- Recibir información y formación sobre los riesgos laborales, incluidas todas las sustancias peligrosas presentes en su lugar de trabajo.
- Solicitar una inspección OSHA de su lugar de trabajo si cree que existen condiciones inseguras o insalubres. La OSHA mantendrá la confidencialidad de su nombre. Tiene derecho a que un representante se ponga en contacto con la OSHA en su nombre.
- Participar (o hacer que su representante participe) en una inspección de la OSHA y hablar en privado con el inspector.
- Presentar una denuncia ante la OSHA en un plazo de 30 días (por teléfono, en línea o por correo) si ha sufrido represalias por hacer uso de sus derechos.
- Consultar las citaciones de la OSHA emitidas contra su empleador.
- Solicitar copias de su historial médico, de las pruebas que miden los riesgos en el lugar de trabajo y del registro de lesiones y enfermedades laborales.

Los empleadores deben...

- Proporcionar a los empleados un lugar de trabajo libre de peligros reconocidos. Es ilegal tomar represalias contra un empleado por hacer uso de cualquiera de los derechos que le otorga la ley, como plantearle un problema de salud y seguridad a usted o a la OSHA, o informar de una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo.
- Cumplir todas las normas OSHA aplicables.
- Proporcionar la formación necesaria a todos los trabajadores en un idioma y con un vocabulario que puedan comprender.
- Colocar este cartel en un lugar destacado del lugar de trabajo.
- Colocar las citaciones de la OSHA en el lugar de las supuestas infracciones o cerca de él durante un mínimo de 3 días o hasta que se hayan eliminado todas las citaciones.

Nota: Pueden obtener información adicional de:

Wyoming OSHA
Cheyenne, Wyoming 82002
(307) 777-7786 | dws.wyo.gov

ESTE AVISO SE PUBLICARÁ DE FORMA VISIBLE EN CADA LUGAR DE TRABAJO EN EL ESTADO DE WYOMING, TAL COMO LO EXIGEN LAS NORMAS DE PRÁCTICA Y PROCEDIMIENTO.

En virtud de un lugar aprobado por la Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSHA) del Departamento de Trabajo de EE.UU., el Estado de Wyoming ofrece protección de la seguridad y la salud en el trabajo a los trabajadores de todo el estado. La OSHA supervisará el funcionamiento de este plan para asegurarse de que merece la aprobación continua. Cualquier persona puede presentar una queja relativa a la administración estatal de este lugar directamente a la Oficina Regional de OSHA, Departamento de Trabajo de EE.UU., Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, 1999 Broadway #1690, Denver, CO 80202-5716, Teléfono: (303) 844-1600.

Revisado el 6 de septiembre de 2023